

VIEDMA, 19 JUL 2018

VISTO: El Expediente N° I-045-DP/18 del Registro de la Oficina del Defensor del Pueblo, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto se tramita la Licitación Pública N° 01/2018, para la adquisición de un vehículo 0 KM con destino a esta Defensoría del Pueblo;

Que a fojas 01 se agrega la Nota por medio de la cual desde el área de Administración se solicita y fundamenta la necesidad de adquirir un vehículo que cuente con las características necesarias para transitar en condiciones de seguridad, los distintos tipos de caminos de la Provincia, autorizando el presente trámite la Señora Defensora del Pueblo, en la misma foja (Artículo 33° del Anexo I al Decreto N° 1737/98);

Que a fojas 02 a 22 obran los pedidos de precios solicitados a fin de determinar el presupuesto oficial;

Que a fojas 23 se agrega la estimación oficial del costo y el informe previsto en el Artículo 8°, Inc. c) del Anexo II del Decreto H N° 1737/98;

Que a fojas 45 a 55, se ha agregado el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la contratación que se propicia;

Que a fojas 40 a 42, ha tomado intervención la Dirección de Vialidad Rionegrina;

Que a fojas 58 se ha dado cumplimiento a lo previsto en el Artículo 31° del Anexo I, Decreto H N° 1737/98;

Que conforme el Artículo 57° del Anexo, se debe designar una Comisión Ad-hoc, a los efectos de dictaminar sobre la conveniencia de las ofertas que oportunamente se presenten;

Que por todo lo expuesto, corresponde ordenar el llamado a Licitación Pública, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y designar la Comisión mencionada en el considerando precedente;

Que han tomado intervención la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo y la Comisión de Estudio y Análisis de Pliegos (Decreto N° 1144/04);

Que la presente se encuadra en los Artículos 87°, sgtes. y ccdtes. de la Ley H N° 3186 y Artículos 11°, sgtes. y ccdtes. del Anexo II del Decreto H N° 1737/98

150-18

19 JUL 2018

y se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 2756;

Por ello,

**LA DEFENSORA DEL PUEBLO
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ordenar el llamado a Licitación Pública N° 01/2018 para la adquisición de un vehículo 0KM con destino a la Defensoría del Pueblo.-

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- Aprobar el Presupuesto Oficial para el llamado a Licitación Pública, que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000,00.-).-

ARTÍCULO 4°.- Afectar el gasto al que se refiere al Artículo 3° de la presente Resolución al Programa 11 - Partida 432 del Presupuesto General de Gastos de la Defensoría del Pueblo para el presente ejercicio.-

ARTICULO 5°.- Conformar la Comisión Ad-hoc para la preadjudicación de ofertas y designar como integrantes a los siguientes miembros: Jefe Administrativo Orlando Ramón BONILLLO (DNI.N° 11.688.832), Silvana PESADO (DNI.N° 28.616.447) y Marcelo FORO (DNI.N° 27.292.187).-

ARTICULO 6°: Registrar, comunicar y cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN N° **150-18**



Lic. ADRIANA CLAUDIA SANTAGATI
DEFENSORA DEL PUEBLO
PROVINCIA DE RIO NEGRO